

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Dirección Administrativa y Financiera
Acta Simple de Adjudicación
No. 0039-2020

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2020-0039
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS FERRETEROS.

En fecha veinticinco (25) de noviembre del año 2020, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2020-0039**, para la **“Adquisición de insumos ferreteros”**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012.

Visto: El Manual de Procedimientos de Compras Menores.

Visto: Los requerimientos Nos. **INT-MEM-2020-7971,7444,7472, 7304 y 6764, 8255**, emitidos por la División de Servicios Generales de fechas 26, 14, 12 de octubre, 07 de septiembre y 02 de noviembre del 2020, y los Requerimientos Nos. **INT-MEM-2020-7573**, emitido por el Viceministerio de Minas de fecha 16 de octubre del 2020 y Requerimiento No. **INT-MEM-2020-8117**, emitidos por Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales de fecha 28 de octubre del 2020.

Vistas: Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2020-0039**.

Vista: La Certificación de apropiación presupuestaria No. **2851**, del sistema de información de la gestión Financiera (SIGEF).

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2020-0039**, las cuales correspondieron a las siguientes empresas:



OFERENTES	RNC	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL DE ITEMS OFERTADO	TOTAL DE ITEMS ADJUDICADOS
Inversiones Bautista Beras, SRL.	131-26128-2	RD\$317,544.02	RD\$175,767.28	79	56
MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL.	131-91699-6	RD\$658,820.50	RD\$71,412.90	87	24

Visto: El informe evaluador de fecha 13/11/2020, emitido por el **Departamento de Servicios Generales**, mediante el cual recomiendan adjudicar a las empresas: **Inversiones Bautista Beras, SRL** y **MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL**.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

Considerando: Que en fecha 05/11/2020, siendo las 15:59 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones. B

Considerando: Que en fecha 11/11/2020, siendo las 10:30 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: Que de la evaluación de las ofertas que cumplen con lo requerido se determinó que:

- a) **Inversiones Bautista Beras, SRL**, cumple con la calidad y las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) **MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL**, cumple con la calidad y las especificaciones técnicas solicitadas. FG.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente, para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, la idoneidad del oferente, y el precio ofertado". Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base a la calidad del bien ofertado y el mejor precio.



ENERGIA Y MINAS

Considerando: Que en virtud del informe evaluador emitido por la División de Servicios Generales en el cual recomiendan que sean adjudicadas las ofertas de las empresas: **Inversiones Bautista Beras, SRL**, por un monto de **Ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos dominicanos con 28/100 pesos (RD\$175,767.28)**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, siendo esta considerada como la más conveniente para la institución en razón de precio-calidad.

Considerando: Que, en el mismo informe emitido por la división de Servicios Generales, el cual también recomienda que sea adjudicada la oferta de la empresa: **MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL**, por un monto de **Setenta y un mil cuatrocientos doce pesos dominicanos con 91/100 (RD\$71,412.91)**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, siendo esta considerada como la más conveniente para la institución en razón de precio-calidad.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la “**Adquisición de insumos ferreteros**”, a la Razón Social **Inversiones Bautista Beras, SRL**, por un monto de **Ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos dominicanos con 28/100 (RD\$175,767.28)**,

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto adjudica la “**Adquisición de insumos ferreteros**”, a la Razón Social **MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL**, por un monto de **Setenta y un mil cuatrocientos doce pesos dominicanos con 91/100 (RD\$71,412.91)**



Wanda Contreras
Director Administrativo y Financiero



Franklyn Guerra
Enc. Servicios Generales

Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones

fg

Preparada por Clara Pimentel